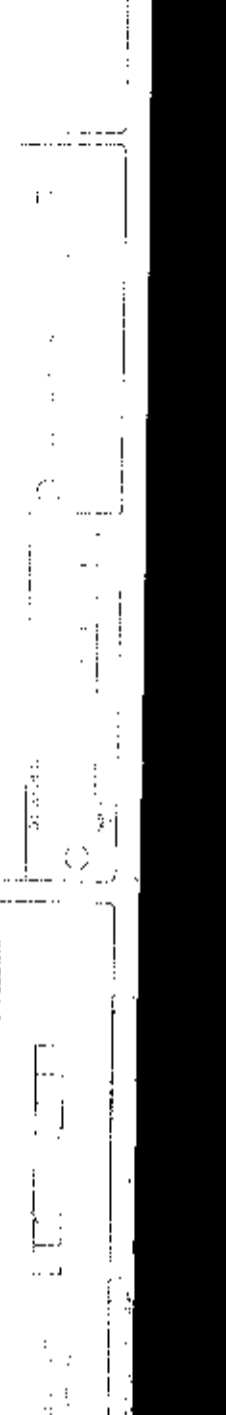
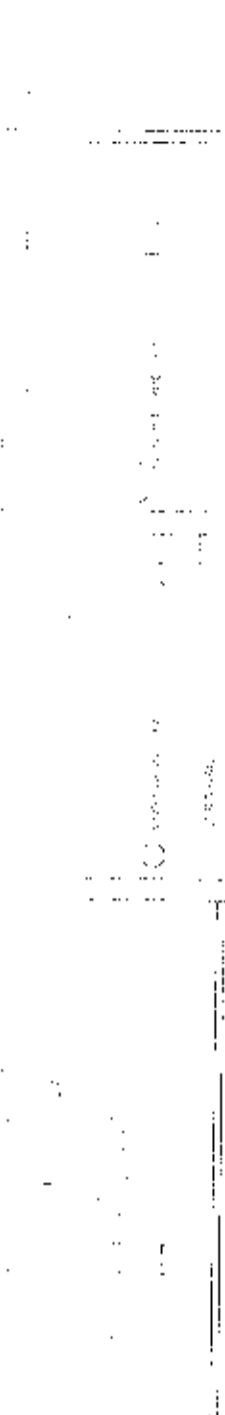
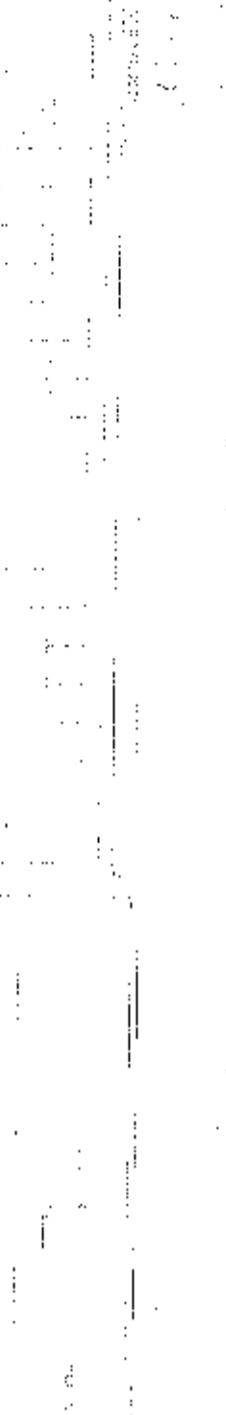
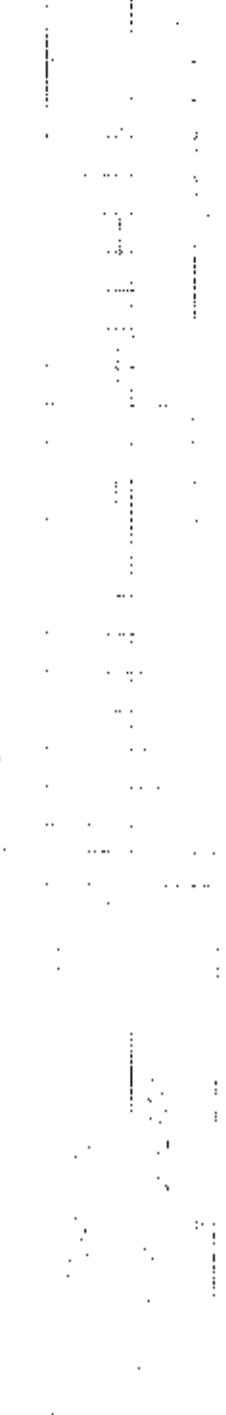


THOMAS GARDEN, INC. - 1957

1000 10th St. N.W. Washington, D.C.

1000 10th St. N.W. Washington, D.C.

1000 10th St. N.W. Washington, D.C.

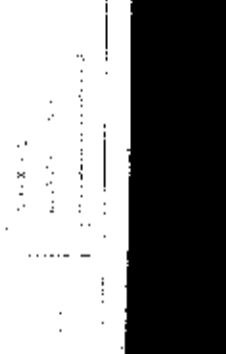
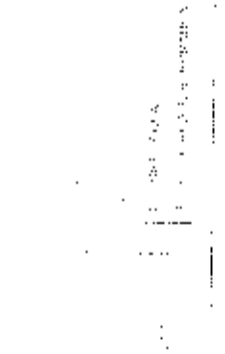
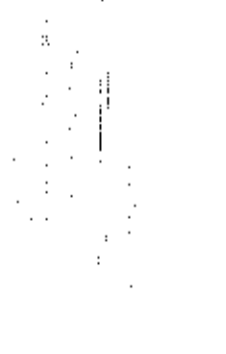
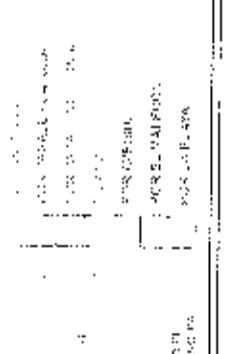
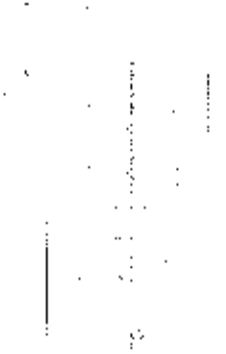


THOMAS GARDEN, INC. - 1957

1000 10th St. N.W. Washington, D.C.

1000 10th St. N.W. Washington, D.C.

1000 10th St. N.W. Washington, D.C.



1000 10th St. N.W. Washington, D.C.

1000 10th St. N.W. Washington, D.C.



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No.- 1308M02820.-

De _____

Otorgada por SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA.-

A favor de LOS SEÑORES CATALINA FRANCISCA VARGAS BAQUE.-
Y LUIS ALBERTO JAMA ARCE.-

Cuantía USD \$ 10.00.-

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

Registro PRIMERO **No.** 2013.13.08.04.P.7465

Manta, a 21 **de** NOVIEMBRE **de** 2013

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **VARGAS BAQUE CATALINA FRANCISCA, JAMA ARCE LUIS ALBERTO** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha DICIEMBRE 2012 y que a continuación se detalla:

NORTE: CON CALLE PUBLICA EN 15 METROS SIGUIENDO SU TRAZADO

SUR: CON JAMA VARGAS JHONNY RODRIGO EN 15,00 METROS RUMBO N 47 19 07 O

ESTE: CON CALLE PUBLICA EN 8,00 METROS SIGUIENDO SU TRAZADO

OESTE: CON MOLINA POLANCO MARIUXI MAGDALENA EN 8,00 METROS RUMBO N 44 18 39 E

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1308M02820 EXPEDIENTE No.: 1308M02820

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: SIN SUPERFICIE: 0.0120 HAS
UBICADO EN SIN O NOMBRE: SIN
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Y así
No. 0089480
Notaría Pública - Cantón Manta
Manta - Ecuador

No. 0089480



VARGAS BAQUE CATALINA FRANCISCA, JAMA ARCE LUIS ALBERTO

1308M02820


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 104 Tomo No. 2400
Guayaquil, 29-08-2013

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: KAREN NOEMI ALVARADO HOLGUIN

EQUATORIANA***** VB33304222
 CASADO LUIS ALBERTO JAMA ARCE
 PRIMARIA GUBERNER. DOMESTICOS
 SIMON VARGAS
 JUANA BAQUE
 MANTA 09/09/2022
 REN 310070



CUIDADANIA 130430126 d
 VARGAS BAQUE CATALINA FRANCISCA
 MANABI/PAJAN/PAJAN
 18 JULIO 1963
 002- 0154 00637 F
 MANABI/ PAJAN
 PAJAN 1963

Francisca Vargas




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

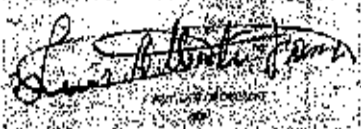

391-0074 NÚMERO
 1304301268 CÉDULA
 VARGAS BAQUE CATALINA
 FRANCISCA
 MANABI MANABI
 MANABI CANTÓN
 MANABI ZONA
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA




Ylan
 Ab. Elvira Cecilia Pizarro
 Notaria Pública Cuarta Zona
 Manta Comodoro



ECUATORIANA***** E3333A2222
 CASADO CATALINA F VARGAS BAQUE
 PRIMARIA EMPLEADO
 MARCOS JAMA
 MERCEDES ARCE
 MANTA 26/04/2006
 26/04/2018
 REN 0529884


REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 090458310-1
 JAMA ARCE LUIS ALBERTO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 21 JUNIO 1952
 027-1 011 17844 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1964



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 329-0034 NÚMERO
 0904583101 CÉDULA
 JAMA ARCE LUIS ALBERTO
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTON
 TARQUI ZONA
 PARAGUANA

 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

INFORME DE LINDERACIÓN:

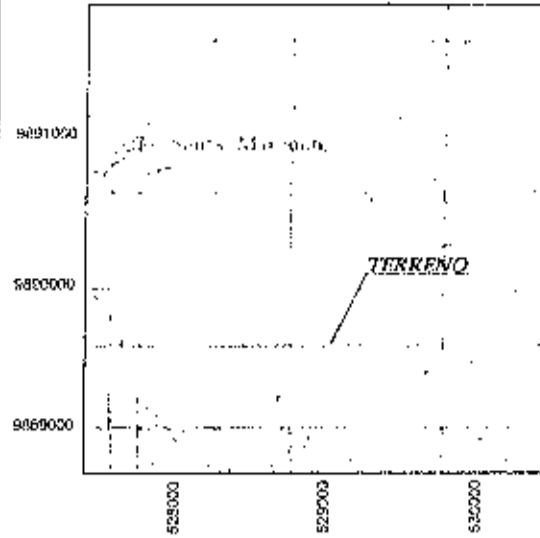
NORTE: CON CALLE PUBLICA
EN 15 METROS, SIGUIENDO SU TRAZADO

SUR: CON JAMA VARGAS JHONNY RODRIGO
EN 15,00 METROS, RUMBO N 47°19'07" O,

ESTE: CON CALLE PUBLICA
EN 8,00 METROS, SIGUIENDO SU TRAZADO

OESTE: CON MOLINA POLANCO MARIUXI MAGDALENA
EN 8,00 METROS, RUMBO N 44°18'39" E,

MHI-P4,3491-II, SERIE J721



UBICACIÓN GEOGRÁFICA
ESCALA 1:50.000

Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
SUTRA.
CATASTRO
DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI
REVISION - APROBACION
EN GABINETE EN CAMPO
Ing. Ma. Magdalena Verduga V.
Técnicos: *[Signatures]*
Fecha: 20-12-2012



COORDENADAS

PUNTOS	X	Y
1	629805.322	9889637.836
2	626816.348	9889627.667
3	629210.761	9889621.943
4	628999.734	9889632.111

DATOS TOMADOS CON GPS
DATE: 14/12/12
PROYECTO: CATASTRO GRAFICA CEN
ZONA: 18S 017E

Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Proyecto de Legalización Masiva de Tierras en el Teritorio Ecuatoriano

EN GABINETE EN CAMPO
TÉCNICO: *[Signature]*
FECHA: 20-12-2012

POSSESIONARIO: **VARGAS BAQUE CATALINA FRANCISCA - JAMA ARCE LEIS ALBERTO**

CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO	PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARRISQUIA: MANTA	ESTABLECIMIENTO: LA REVANCHA POPULAR
FIRMA SOLICITANTE:	TÉCNICO RESPONSABLE: <i>[Signature]</i>	REVISIÓN Y APROBACIÓN: <i>[Signature]</i>	SUPERFICIE: TERRENO = 0,0120 Ha.	

ESCALA: 1:50.000 PLANIMETRO



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Pesca y Acuicultura

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PLAN DE MANEJO

Nº 1

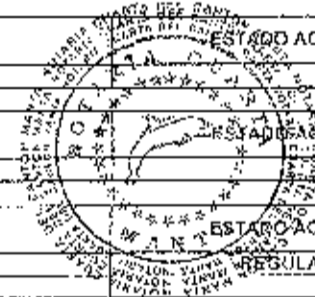
DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	9536
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	VARGAS BAQUE CATALINA FRANCISCA		
	JAMA ARCE LUIS ALBERTO		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0120	HAS.	COORDENADAS UTM			
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA	P	X	Y
PARROQUIA	MANTA	SECTOR	LA REVANCHA POPULAR	1	529005,322	9889637,836
TOPOGRAFIA	PLANO	100	ONDULADO	QUEBRADO	ALTITUD	150
FUENTES DE AGUA:	OTROS					
VIAS DE COMUNICACION	TERRESTRE / ASFALTADA					
TERRAS DEL ESTADO POR:	REFORMA AGRARIA					
DATUM:						LTM-WGS-84
ZONA:						17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
HUERTO FAMILIAR	0,0020	5 AÑOS	BUENO
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PLATANO	0,0020	5 AÑOS	BUENO
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL MEDIA BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
RAMADA	0,0080	1 AÑOS	REGULAR



7/10

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			
HUERTO FAMILIAR	0,0020	EJECUTADO	MANTENIMIENTO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PLATANO	0,0020	EJECUTADO	MANTENIMIENTO

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
RAMADA	0,0000	2 AÑOS	MEJORAMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
QUEMA DE MALEZA	X	X	X	X
USO DE AGROQUIMICOS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

RECOLECCION DE BASURA

UTILIZACION DE ABONO ORGANICOS

MANTENER LIMPIO EL PREDIO

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. Francisca Vargas
VARGAS BAQUE CATALINA FRANCISCA
130430126-8



F. _____
JAMA ARCE LUIS ALBERTO
090458310-1

Nosotros:
ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. _____
130522453-7

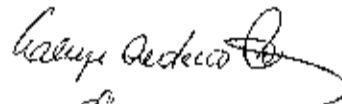
F. _____
C-I

ESTAS 06 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

CODIGO NUMERICO: 2013.13.09.04.P7465

RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTO PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION NUMERO: 1308M02820, DE UN CUERPO DE TERRENO, UBICADO EN EL SECTOR LA REVANCHA POPULAR, DE LA PARROQUIA MANTA, DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DE LOS SEÑORES CATALINA FRANCISCA VARGAS BAQUE Y LUIS ALBERTO JAMA ARCE.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO EL PRIMER TESTIMONIO PARA SU INSCRIPCION. FIRMADOS Y SELLADOS EN MANTA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.- ABG. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA ENCARGADA DEL CANTON MANTA.-


Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

